

UN ANÁLISIS DE LOS ERRORES MORFOLÓGICOS DE LA VERSIÓN ANGLOSAJONA DEL *EVANGELIO SEGÚN SAN MATEO*

TERESA MARQUÉS AGUADO¹
Universidad de Málaga

RESUMEN. Numerosos manuales (CAMPBELL [1959]1997 o MITCHELL 1985, entre otros) presentan una descripción de la morfología anglosajona que en ocasiones distan de lo que encontramos en algunos textos, especialmente del periodo tardío. Este estudio se centra en el análisis de los posibles errores morfosintácticos de la versión anglosajona del *Evangelio según san Mateo* (c. S. XI) a los que ya aludió LIUZZA (2000). Para ello, hemos analizado de forma automática un corpus etiquetado mediante el *Old English Concordancer (OEC)*, que nos ha permitido extraer y clasificar los datos más relevantes.

PALABRAS CLAVE. Inglés antiguo, sajón occidental, Evangelios, fonología, ortografía, morfosintaxis.

ABSTRACT. The Anglo-Saxon morphological system has been described in several manuals (CAMPBELL [1959]1997 or MITCHELL 1985, among others), although this description does not always cover what we find in some late Old English texts. Our study focuses on the analysis of the possible morphosyntactic errors encountered in the Anglo-Saxon version of the *Gospel according to St. Matthew* (c 11th century), as LIUZZA suggested (2000). For the purpose, an annotated corpus has been automatically analysed by means of the *Old English Concordancer (OEC)*, which allows for the retrieval and classification of the most relevant data.

KEYWORDS. Old English, West-Saxon, Gospels, phonology, orthography, morpho-syntax.

1. INTRODUCCIÓN

En la presente comunicación se estudian los posibles errores cometidos por parte del escriba o traductor en una de las copias existentes de la versión anglosajona del *Evangelio según San Mateo*, recogido en el manuscrito 140 de la Biblioteca del Corpus Christi College de Cambridge, fechado en torno al siglo XI. Según algunos autores, como por ejemplo LIUZZA (1994-2000), estos errores respondían a la falta de dominio de la lengua latina por parte de los traductores, quienes tampoco tenían un profundo conocimiento de su propia

¹ Esta investigación se ha realizado al amparo de los proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia (números de referencia I+D+I BFF 1835-2001 y HUM2004-01075/FILO). Asimismo, se agradece el permiso concedido para hacer uso del corpus de Toronto (HEALEY 2004).

lengua. Así lo refleja también el rey Alfredo en su Prefacio a la *Cura Pastoralis*, recogida por BROOK ([1955]1966: 97), en la que argumenta claramente que sus súbditos desconocían el latín, de lo que se deduce la necesidad de comenzar la labor de traducción de textos en lengua latina hacia el inglés:

Swā clēne hīo wæs oðfeallenu on Angelcynne ðæt swīðe fēawe w ron
behionan Humbre ðe hiora ðēninga cūden understondan on Englisc āreccēan;
ond ic wēne ðæt nōht monige begiōndan Humbre n ren.

Sin embargo, hemos de puntualizar que ésta es una de las primeras traducciones de los Evangelios realizadas en el ámbito anglosajón, pues hasta ese momento se habían empleado los textos latinos, la lengua oficial de la Iglesia, en la que se había consagrado la Palabra divina. Esta misma situación se repite, por ejemplo, en los territorios ibéricos, donde las primeras traducciones, como la Biblia Alfonsina, datan del siglo XIII.

Teniendo en cuenta estas premisas, cabe esperar la presencia de errores no sólo de traducción al pasar el contenido del texto en latín a la versión anglosajona, sino también errores en la propia lengua vernácula, que se hallaba aún en proceso de formación y a las puertas de un acontecimiento (la Conquista Normanda) que la modificaría decisivamente. Por ello, podemos encontrar vacilaciones, casos de analogía, debilitamientos, etc. que suponen una ruptura con los patrones lingüísticos más clásicos de la lengua en que está redactado el texto objeto de investigación, en nuestro caso, el sajón occidental tardío.

Serán éstos los que reciban una atención preeminente en nuestro estudio, tratando de justificar su aparición y presentando las distintas interpretaciones que podemos ofrecer para cada uno de ellos.

2. METODOLOGÍA

Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación que lleva a cabo el grupo de investigación HUM-497, subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, con el que se persiguen dos objetivos fundamentales, en total consonancia con lo aquí planteado. El primer objetivo consiste en compilar un corpus anotado de prosa anglosajona traducida, en el que, a diferencia de otros *corpora* existentes como los de Helsinki (RISSANEN *ET AL.*) o Toronto (HEALEY 2004), la anotación consta del lema correspondiente, así como del accidente y significado. Este modelo de etiquetado permite, por tanto, realizar búsquedas a nivel de lema y de palabra, considerando incluso el accidente de la palabra en cuestión, así como delimitar el contexto anterior y posterior de la palabra / lema objeto de búsqueda. La segunda finalidad es desarrollar una herramienta software, llamada *Old English Concordancer* (OEC) (MIRANDA *ET AL.* 2006) que permite extraer información morfológica a partir de un corpus con las características anteriores.

Desde un punto de vista metodológico, en un primer momento se comenzó por teclear el texto del Evangelio, y presentarlo como un archivo en formato de texto plano (.txt). Al mismo tiempo, decidimos incluir el macron, o diacrítico de cantidad, que nos permite diferenciar palabras aparentemente idénticas en función de la cantidad larga o breve de la vocal correspondiente, para lo que recurrimos al diccionario de HALL ([1894]1996). Ésta es, sin embargo, una convención contemporánea, pues no existía originariamente en inglés antiguo, si bien los beneficios que reporta a nuestra investigación son notables por cuanto

que permite distinguir entre homógrafos del tipo *man* – *mān* o *þe* – *þē* a efectos de búsqueda².

Una vez concluido este paso preliminar, introdujimos el texto completo en MAOET (*Morphological Analyzer of Old English Texts*) (MIRANDA ET AL. 2000), una herramienta software diseñada con el objetivo de etiquetar automáticamente un corpus en inglés antiguo de una forma rápida. Una de las grandes ventajas de esta herramienta es que proporciona todos los posibles etiquetados morfológicos para una palabra determinada, en los que se incluye la siguiente información: el lema del que proviene, la clase de palabra, los accidentes morfológicos que la caracterizan y la subsiguiente traducción en inglés contemporáneo. Sin embargo, ésta es un arma de doble filo, puesto que, tras este aluvión de información inicial, es necesario proceder a la desambiguación manual de cada una de las palabras resultantes, que ascienden a 22.512. Esto se debe a que la relación establecida entre forma y etiquetado no es unívoca, es decir, para una misma palabra o forma podemos encontrar diversos etiquetados (significados), y viceversa. Para ello es de vital importancia acudir al contexto en que se encuentra cada palabra, así como a rasgos de índole morfológica o sintáctica que nos permitan dilucidar el sentido correcto en cada ocasión. Con la intención de precisar las características morfosintácticas de las palabras más dudosas, acudimos a obras clásicas en la materia, como pueden ser las descripciones que MITCHELL (1985) o CAMPBELL ([1959]1997) realizan de la lengua inglesa en el período antiguo, entre otras.

Éste es el punto desde donde arranca nuestro análisis, puesto que no todas las palabras que encontramos en el corpus cumplen con las normas más clásicas de la morfología anglosajona, ya que estamos manejando un texto tardío. De igual forma, las prácticas de los escribas que traducían y copiaban los textos varían de una zona a otra, puesto que también hemos de tener en cuenta la importancia de la existencia de diferentes dialectos, ya que cada uno de éstos presenta características propias que los distinguen de los demás y que se plasman en los diferentes textos.

Por todo lo anterior, y en virtud del estudio realizado, se obtuvo un corpus con los ejemplos que a continuación se han seleccionado³, empleando como criterio la divergencia respecto a los patrones generales que conforman los patrones generales de la morfología anglosajona.

3. LOS «ERRORES» EN EL *EVANGELIO SEGÚN SAN MATEO*

Con la intención de analizar los posibles «errores» presentes en este *Evangelio*, hemos decidido taxonomizarlos en función de los ya conocidos planos del lenguaje, es decir, fonología, en la que hemos incluido también la ortografía, y la morfosintaxis. En cuanto al léxico, dado que no hemos manejado la fuente original latina, lo omitiremos al escapar al objeto de la presente investigación. La sintaxis como campo independiente también ha quedado al margen, ya que los datos extraídos de las herramientas software empleadas se limitan al área de la morfología. No nos limitaremos sólo a exponer el supuesto error en

² El texto tecleado con estas características se encuentra en MARQUÉS AGUADO (2005).

³ Estos ejemplos se han tomado directamente de una copia microfilmada del manuscrito original, por lo que las referencias no proporcionarán el capítulo y versículo en que se hallan estos «errores», sino el folio —abreviado fol(s)— correspondiente, especificando si es recto (r) o verso (v).

cuestión, sino que también propondremos una posible justificación para el mismo, destacando el carácter exclusivo de muchos de ellos.

Como hemos sugerido en la introducción, algunos autores se han referido a estos posibles errores a manos de los escribas que copiaban los *Evangelios*, en el caso que nos ocupa. Éste es el caso de LIUZZA (2000: 82, 98-99), quien apunta que los traductores no dominaban el latín, la lengua de la que fueron traducidos estos textos bíblicos, dando lugar a los citados errores de traducción. Asimismo, LIUZZA también sugiere el escaso conocimiento de los traductores acerca de su propia lengua, lo que redundaría, a su juicio, en una versión tanto distorsionada en lengua vernácula, presentándonos de esta manera un texto relativamente pobre en términos lingüísticos respecto al texto latino.

LIUZZA extrae estas conclusiones a partir de su propio estudio comparativo de las versiones anglosajona y latina (2000: 1-119, 203-208), donde analiza no sólo los errores de traducción que se produjeron en el paso del texto latino al anglosajón, sino también las omisiones, las añadiduras y otros fenómenos lingüísticos. A su vez, LIUZZA remite a Harris, lo que demuestra que ha sido ya un tema objeto de estudio. Teniendo esto presente, nos limitaremos a exponer los posibles fallos que se hallan exclusivamente en la versión anglosajona y, más específicamente, aquélla recogida en el manuscrito de la Biblioteca Corpus Christi College.

A la luz de lo anterior, hemos tomado la afirmación de LIUZZA respecto del escaso dominio de la lengua vernácula como punto de partida para el presente estudio con la intención de comprobar si tal extremo encuentra confirmación en el texto objeto de investigación. Como resultado, se han podido detectar algunos casos de construcciones que se alejan de las normas establecidas, ya sean las más generales o las excepciones puntuales. Adviértase, no obstante, que se trata de casos aislados, y que, por tanto, escapan a la regularidad, ya sea fonológica o morfosintáctica.

3.1. EL PLANO FONO-ORTOGRÁFICO

Siguiendo el procedimiento metodológico anteriormente comentado, comenzaremos el presente análisis con el plano fono-ortográfico, en el que se han imbricado ambos rasgos, ya que la modificación de cualquier rasgo fonológico es susceptible de tener repercusiones en el plano de la ortografía. Teniendo esto en cuenta, comenzaremos por analizar dos fallos de corte claramente ortográfico, el primero de los cuales se encuentra en el fol.10^v. En este punto observamos la perífrasis formada por el verbo *wyllan* («querer») y el teóricamente infinitivo *bēo*:

(1) Ic wyllē bēo gecl nsod

La dificultad en este punto estriba en la pérdida de la *-n* del verbo anómalo *bēon* «ser, estar», que hace pensar al lector en que se trata realmente de una forma de imperativo en número singular, algo que podemos descartar, puesto que tal construcción carecería de sentido. Observando el manuscrito con detenimiento, se comprueba que no existe ningún tipo de marca gráfica que indique que la <n> final esté ausente por tratarse de una abreviatura. Por otro lado, es la única construcción de este tipo que encontramos en el texto, hecho que dificulta pensar que se trate de una construcción particular del texto o del dialecto correspondiente.

En la misma línea, se aprecia la omisión de otra consonante final en el sustantivo *h lyn* (fol.42^v), cuyo lema es *h lend* («señor»):

(2) *þonne h lyn fordydon*

El cambio de la vocal de la segunda sílaba no es especialmente significativo, ya que variaciones de este tipo eran frecuentes, especialmente en el período antiguo tardío, si bien la pérdida de la *-d* final (de nuevo la única instancia que encontramos en el texto), sí parece responder a un fallo ortográfico ocasional.

En otra ocasión se observa la utilización de una vocal por otra en el determinante *ðes* (fol.31^v):

(3) *ðes wīngeardes hlāford*

Aquí podemos considerar las posibles implicaciones morfológicas del error, a nuestro juicio, ortográfico, ya que, según la morfología anglosajona, el determinante de lejanía *se*, *sēo*, *þæt* debería de concordar con el sustantivo en caso genitivo, *wīngeardes* («viña»), en cuyo caso sería *ðæs*. Curiosamente, este cambio de vocal causa que el determinante parezca estar en caso nominativo, concordando así con el sustantivo *hlāford* («señor, amo») algo que se alejaría de las normas clásicas. De la misma forma, podríamos pensar que se trata del determinante demostrativo de cercanía *þes*, *þēos*, *þis*, si bien esta opción tampoco es una buena solución, puesto que de nuevo debería hallarse en caso genitivo, es decir, *þisses*. A la luz de estas observaciones, no creemos que se trate de un cambio a nivel morfosintáctico, ya que no es una estructura representativa en el corpus total que estamos manejando, sino que permanece en el dominio de la excepcionalidad.

Ya uniendo los planos ortográfico y fonológico de una forma más estrecha, se percibe una particularidad en el sustantivo *wēsten* («desierto») en fol.15^r, que posteriormente analizaremos en términos morfológicos en un caso susceptible de ser calificado como error. Tan sólo en una ocasión se detecta la sustitución de la consonante dental sorda <ʰ> por una consonante fricativa interdental sonora <ð>, algo que se refleja en la pronunciación de la palabra, con la inclusión del sonido /ð/:

(4) *Hwī ēode gē ūt on wēsðen*

3.2. EL PLANO MORFOSINTÁCTICO

Antes de comenzar el análisis propiamente dicho, debemos justificar la unión de ambos planos en uno sólo. La causa principal radica en que, frecuentemente, la indeterminación del caso que presenta una determinada palabra afecta al contexto que la rodea, alterando, pues, el orden sintáctico o las asignaciones de caso que a priori se puedan hacer. De esta forma, se aprecia la dificultad que supone establecer la morfología y la sintaxis como dos compartimentos estancos, como se verá en los siguientes casos.

Una vez realizadas estas aclaraciones, podemos decir que el plano morfosintáctico es mucho más rico que el anterior, lo que nos ha llevado a establecer una subclasificación en función de las clases de palabras encontradas, es decir, morfología nominal, adjetival y verbal, respectivamente. Dentro de cada una de ellas se describirán los ejemplos de mayor relevancia por la ruptura que suponen respecto del patrón general del período, no sólo a nivel morfológico, sino también en lo referente a las implicaciones sintácticas que puedan tener.

3.2.1. Morfología nominal

Dentro de este apartado podemos distinguir cinco ejemplos que se caracterizan por su aparente incorrección, todos ellos relativos a sustantivos, y no a pronombres, si bien éstos también forman parte de la morfología nominal. El primero de ellos tiene lugar en el fol.23^r, donde encontramos:

(5) hwār nime wē swā fela hlāfa on þis wēstene

cuya traducción sería: «¿De dónde tomaremos nosotros tanto pan en este desierto?». Centremos nuestra atención en la palabra *wēstene*. Al formar parte de un sintagma preposicional introducido por la preposición *on*, que rige los casos acusativo y dativo, no se antoja difícil asignarle el caso dativo, puesto que, morfológicamente, la inflexión *-e* es propia del caso dativo para los sustantivos neutros fuertes, como *wēsten* («desierto»). Sin embargo, el demostrativo de cercanía (*þis*) rompe esta aparente armonía, puesto que su forma se revela como propia del nominativo o acusativo singular neutro que, de forma individual, también concuerda con la preposición que lo precede. Por tanto, tenemos una falta de concordancia entre el determinante demostrativo y el sustantivo, ya que cada uno presenta un caso diferente, algo que rompe totalmente con las reglas más básicas de la morfología sintaxis anglosajona.

Si consultamos las obras sobre la lengua inglesa del período antiguo, podemos solventar tal ambigüedad y confirmar cuál de las dos es la palabra «errónea». Bien es cierto que la preposición *on* rige tanto el caso acusativo como dativo, pero los usos de cada uno de ellos están bien delimitados. En aquellos casos en los que *on* va seguida de un acusativo nos encontramos ante un complemento circunstancial que denota movimiento, mientras que, por el contrario, *on* junto con un dativo expresa la noción de posición (BOSWORTH Y TOLLER [1898]1991).

Por el contexto que rodea al sustantivo, podemos descartar la primera de ellas, por lo que la inflexión *-e* de dativo en el sustantivo parece ser la apropiada. En tal caso, podemos decir que el demostrativo *þis* se revela como el elemento discordante en esta oración. De hecho, si acudimos a la versión latina que recoge SKEAT (1887), comprobamos la ausencia de cualquier tipo de determinante ante el sustantivo *deserto* (*wēstene*), lo que confirmaría la inclusión de *þis* inadvertidamente. Si examinamos en el texto del *Evangelio* otros ejemplos que incluyan el término *wēstene*, se observa que aparecen instancias tanto del caso acusativo como del dativo, cada una de ellas en su contexto apropiado y sin incluir elementos ajenos a la construcción sintáctica correcta.

El segundo ejemplo con el que ilustraremos el caso de la morfología nominal es el siguiente, a propósito del sustantivo *fyþeru* («ala») (fol.35^r):

(6) swā sēo henn hyre cicenu under hyre fyþeru gegaderað

que podemos traducir de la siguiente forma: «como la gallina protege a sus polluelos bajo sus alas». A diferencia del caso anterior, aquí no intervienen la preposición o el determinante, sino que es el propio sustantivo el que se aleja del patrón general correspondiente, puesto que, según los diccionarios consultados (HALL [1894]1996, BOSWORTH Y TOLLER [1898]1991), tan sólo cabe que sea de género femenino, accidente que no se corresponde con la inflexión que presenta (la *-u*), propia de los sustantivos de género neutro. En su lugar, la inflexión debería ser *-e*, que es lo que habitualmente encontramos en los sustantivos femeninos en caso acusativo plural. Ni aun recurriendo a la preposición

(*under*), que rige de nuevo los casos acusativo y dativo, podemos justificar la inclusión de esta vocal, pues la *-u* no forma parte del patrón de los sustantivos femeninos.

Ante esto, podemos encontrar varias razones que justifiquen su aparición. En primer lugar, podemos especular con una posible vacilación por parte del copista al asignarle el género al sustantivo, tomándolo como neutro plural. En segundo lugar, podría ocurrir que la presencia del sustantivo *cicenu* («polluelo») explicara la presencia de la *-u*, aunque la primera parece más plausible. En el caso de la segunda, *cicenu* es de género neutro, por lo que la inflexión asignada es correcta según los cánones, y podría darse el caso de que la *-u* apareciera en la palabra «ala» por analogía con ésta. En último lugar, podríamos estar ante un caso de debilitamiento, un fenómeno muy frecuente en el texto, especialmente a partir del capítulo 21 —es decir, el fol. 29^v aproximadamente— (LIUZZA 2000: 136), y recordemos que este ejemplo acontece en el fol.35^f. De acuerdo con esta posibilidad, las terminaciones de determinados casos morfológicos, como el dativo plural (*-um*), se debilitan, algo que encuentra correlato en la ortografía, ya que la <m> se sustituye por una *tilde* o pequeño guiñón ondulado sobre la letra precedente, en este caso la <u>. Consultando una copia del manuscrito original, sin embargo, se observa la ausencia de tal marca y la presencia de la <u> en solitario, lo que parece confirmar las hipótesis de una confusión de género o bien un descuido al realizar la copia y olvidar el diacrítico.

El tercer ejemplo tiene de nuevo como protagonista a un sustantivo cuyo caso no es el que a priori podríamos esperar, teniendo en cuenta la función sintáctica que desempeña en la oración en la que va inserto (fol.9^v):

(7) *gyf his sunu hyne bit hlāfes sylst þū him stān*

Antes de analizar la posible irregularidad del sustantivo *hlāfes* («pan»), no debemos pasar por alto la falta de correlación en las personas de los sujetos, puesto que tratándose de la segunda persona (no sólo por el pronombre *þū* de la oración principal, sino también por el contexto que precede a esta oración) aparece el pronombre personal *his*, haciendo referencia inevitablemente a una tercera persona que parece no tener cabida en esta situación, con lo que parecen haberse mezclado ambos referentes. Volviendo, sin embargo, al asunto que nos ocupa, podemos decir que el sustantivo masculino *hlāfes* presenta una flexión que, según su paradigma, denotaría el caso genitivo singular (*-es*). No obstante, la función que desempeña es la de complemento directo, típicamente asumida por el caso acusativo, lo que nos hace reflexionar sobre las posibles causas de la utilización de esta inflexión.

Podríamos pensar que el verbo del que depende, *biddan* («pedir») demande la presencia de un sustantivo, en su caso, en caso genitivo, frente al uso habitual del acusativo. Esta posibilidad se confirma al consultar un diccionario especializado (BOSWORTH Y TOLLER [1898]1991), en el que encontramos que el verbo *biddan* rige caso acusativo con complementos que denoten personas, mientras que el genitivo se reserva para los objetos. Trasladando este aspecto teórico al ejemplo práctico en que se inserta *hlāfes*, se observa cómo el complemento *hyne* presenta caso acusativo, denotando la persona de la que se requiere un objeto, pan en este caso, que sí aparece en caso genitivo. La misma estructura se repite en fol.9^v y en fol.44^t.

Otro caso que reclama atención es el sustantivo *ēage* (ojo), que aparece en una construcción que ha derivado en el conocido dicho «ojo por ojo, y diente por diente» (fol.7^v):

(8) *Ēage for ēage and tōð for tēð*

La segunda aparición de *ēage* se sitúa tras la preposición *for*, que rige tanto acusativo como dativo. En este caso, tratándose *ēage* de un sustantivo neutro débil, es imposible que estemos ante un caso dativo, que sería *ēagan*, pero sí ante un acusativo (BOSWORTH Y TOLLER [1898]1991). Sin embargo, resulta extraño que en una construcción paralela como la que se observa, el término *tēð* sí aparezca en caso dativo (dada la mutación vocálica, *tēð* sólo puede ser dativo singular o nominativo / acusativo plural). En otros contextos, la palabra *ēage* aparece declinada correctamente según la función sintáctica que desempeñe, por lo que no podemos atribuir este caso a un desconocimiento por parte del copista de las posibilidades de este sustantivo. Así pues, y al igual que en el caso de *fyrmeſte*, que veremos a continuación, estaríamos ante una construcción ya estereotipada (no en vano, en español ha derivado hacia un dicho popular, lo que revela su cualidad de locución estereotipada).

El último ejemplo que clasificamos dentro de la morfología nominal es el siguiente (fol.16^r):

(9) Þēahhwæpere ic secge ēow sodumwara lande byð forgyfenclicre on
dōmes dæg þonne þē

donde tenemos el sustantivo neutro *lande*, que es el elemento que entraña una especial dificultad en este contexto. Este sustantivo realiza la función de sujeto de la proposición subordinada encabezada por la conjunción completiva *þæt* (), que es a su vez una oración copulativa dentro de la cual se observa una estructura comparativa. Otro dato que hace especialmente interesante este ejemplo es el adjetivo, que sí presenta el sufijo comparativo en caso nominativo neutro singular, ejerciendo la función de atributo respecto del verbo copulativo.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, deberíamos pensar que *lande*, tanto por lógica semántica como por exclusión, es el único sustantivo que puede actuar como sujeto de ese verbo copulativo, *byð*: «En verdad os digo que la tierra de los sodomitas será más fácilmente perdonada que tú» (traducción propia). Pese a esto, el caso del sustantivo (dativo según el paradigma de los sustantivos neutros) dificulta esta interpretación a priori sencilla. Podríamos recurrir a la consideración del sintagma nominal *sodumwara lande* como un complemento circunstancial que denote lugar, lo que privaría a la proposición de un sujeto, si bien la comprensión de este fragmento no se ve impedida por su falta. Otra opción que debemos tener en consideración es que la utilización de un sustantivo en caso dativo esté motivada por el pronombre personal empleado en el segundo miembro de la comparación, *þonne þē* («que tú»), que sí presenta caso dativo (además del acusativo, que también es posible). Por ello, cabe pensar que el escriba empleara el caso dativo en *lande* para destacar y reforzar su relación sintáctica con el segundo elemento, estableciendo de este modo una concordancia *ad sensum*. De no ser así, parece difícil encontrar otra justificación para tal ejemplo.

3.2.2. Morfología adjetival

La morfología del adjetivo, al igual que la de los nombres, se caracteriza por su complejidad inflexional en inglés antiguo, puesto que éste podía declinarse en caso, género y número, concertando con el sustantivo al que califica, ya sea de forma atributiva o predicativa, además del tipo de flexión fuerte o débil, que varía en función del contexto sintáctico en que éste se encontrara. De forma orientativa, diremos tan sólo que los adjetivos se declinan de acuerdo con el patrón débil en las siguientes ocasiones: cuando van

precedidos por un demostrativo o por un posesivo, en las construcciones vocativas, en los grados comparativo y superlativo por regla general y en la mayoría de los participios verbales (DE LA CRUZ FERNÁNDEZ *ET AL.* 2003: 124). En cualquier caso, también encontramos posibles irregularidades en la presentación de algunos de estos accidentes, como expondremos a continuación.

El primer ejemplo que ilustra la situación de los adjetivos es *fyrmestan* (fol.29^v), en el siguiente caso:

(10) *on þām fyrmestan setlum*

que podemos traducir como «en los primeros sitios». Se trata de un sintagma nominal introducido por la preposición *on* en el que tenemos un determinante, un adjetivo y un sustantivo calificado por el anterior, que queda, por tanto, en posición atributiva. La lectura y análisis de este sintagma revela la ruptura de una de las reglas fundamentales de la lengua anglosajona, entre otras: el adjetivo debe concordar en género y número (también en caso en inglés antiguo) con el sustantivo al que acompaña. *fyrmestan* en esta ocasión se encuentra en número singular (algo que nos revela la inflexión *-an*), mientras que el nombre *setlum* designa una pluralidad, como así atestigua el uso de la inflexión *-um*.

Al tratar de justificar esta desviación de las reglas más clásicas, podríamos argumentar que la forma que se ajusta teóricamente a este contexto, *fyrmestum*, no aparece en ningún punto del texto, donde sí encontramos dos ejemplos más de *fyrmestan*, aunque en contextos más correctos en esas ocasiones. Es por ello posible que el escriba tomara *fyrmestan* como la única posibilidad a su alcance en ese momento. Aparece, no obstante, como una opción más plausible, que este adjetivo refleje el progresivo debilitamiento de las inflexiones de que era testigo la lengua del momento.

Sin embargo, esta taxonomía adjetival no se reduce a cambios de número, sino que también encontramos posibles casos de cambio de género, al igual que ya ocurrió con los sustantivos. En esta ocasión la secuencia es la siguiente:

(11) *mīn dohtor is yfle mid dēofle gedreht*

que quiere decir «Mi hija está enferma, castigada por el demonio». Tomando el único adjetivo como objeto de análisis podemos comprobar que se trata de una construcción predicativa, en la que igualmente el adjetivo ha de concordar con el sustantivo, *dohtor* («hija»), que es claramente de género femenino. Sin embargo, la inflexión que presenta el adjetivo no corresponde al género femenino en el caso nominativo, que es el que debe presentar el adjetivo, ya que realiza la función de atributo. La inflexión *-e* correspondería al patrón débil, si bien aquí el patrón a seguir sería claramente fuerte, pues no se da ninguno de los contextos requeridos para el uso del paradigma débil que ya mencionamos anteriormente.

Por ello, podríamos aducir un claro error morfológico del traductor al confundir los patrones fuerte y débil, o quizás se haya producido una metátesis. Asimismo, también podemos especular con el posible uso de este adjetivo con un valor sustantivado, en cuyo caso no se trataría ya de un caso nominativo, sino de un dativo con la inflexión apropiada, puesto que la *-e* es la inflexión empleada en tales casos. No obstante, tal hipótesis es poco probable, ya que se produciría una redundancia por figurar más adelante *dēofle*, un sustantivo masculino que significa «demonio», lo que nos deja con una última opción para justificar este caso: la aparición de una instancia de anástrofe, es decir, la inversión de dos elementos. Tal construcción afectaría al adjetivo *yfle*, que en ese caso formaría parte del sintagma preposicional introducido por *mid* calificando al sustantivo *dēofle*, con el que

concierta en los tres accidentes que ya se han enumerado (caso, género y número). La razón para esta inversión se encontraría en el efecto cacofónico de la repetición de los sonidos /f/ y /l/ contenidos en las palabras *yfle* y *dēofle*.

En tercer lugar, otra de las rupturas con el patrón general de los adjetivos del período se encuentra en el fol.40^v, donde se produce un cambio de patrón de declinación respecto de aquél que debiera haberse empleado. Así, encontramos adjetivos que siguen el patrón débil en un contexto fuerte y viceversa, como es el caso de *hālgan* en la siguiente referencia:

(12) *ð ra wītegena hālgan gewritu*

El contexto anterior y posterior al adjetivo *hālgan* («sagrado») deberían forzar la adopción del paradigma fuerte, si bien aquí observamos cómo se ha añadido la inflexión *-an*, típica del modelo débil. Poco podemos decir a favor de esta construcción, que parece violar las normas establecidas para la formación de los adjetivos. Tan sólo podríamos recurrir una vez más a un posible lapso por parte del traductor al confundir ambos patrones, o bien a una nueva instancia de debilitamiento de la inflexión del adjetivo.

Frente a este uso de un adjetivo débil en un contexto fuerte se aprecia la existencia de adjetivos superlativos que adoptan las terminaciones del patrón fuerte. Tradicionalmente, este grado de los adjetivos se ha agrupado en torno a las terminaciones débiles (CAMPBELL [1959]1997: 272), pauta que choca con los siguientes ejemplos (fols. 28^r y 28^v):

(13) *Sōþlice manega fyrmeste bēoð ytemeste . and ytemeste fyrmeste*

(14) *Swā bēoð þā fyrmestan ytemeste . and þā ytemestan fyrmeste*

Ambas construcciones son casi idénticas, y son los dos únicos casos que hemos descubierto como valedores de esta supuesta irregularidad, lo que nos hace pensar en el posible desarrollo de éstas hacia una construcción estandarizada, en la que se hayan normalizado tales formas («los últimos serán los primeros, y los primeros los últimos»). Bien es cierto que, en casos más excepcionales, se ha comprobado que los adjetivos en grado superlativo pueden mostrar las inflexiones características del patrón fuerte, pero resulta llamativo que esta regla sólo halle aplicación en estas dos construcciones tan similares entre sí y que incluyen los dos mismos adjetivos.

Una vez comentadas las particularidades del caso, género y número de determinados adjetivos, nos resta analizar las ocasiones en las que el grado del adjetivo juega un papel determinante, que varía según los casos. En primer lugar, aparece el adjetivo *l tylra* (fol.15^r), que, sin necesidad de acudir al contexto particular en que se ubica, se revela como muy poco frecuente, ya que el adjetivo *lytel* («pequeño») pertenece al grupo de adjetivos que presentan algún tipo de irregularidad, ya sea por tratarse de adjetivos con varias raíces o por fenómenos de palatalización:

(15) *þisa l tylra manna*

Estos adjetivos no forman sus correspondientes grados comparativo y superlativo acudiendo al sufijo *-ra*, que es el que muestran la mayoría de los adjetivos. Sin embargo, lo que aquí observamos es que en un adjetivo que presenta irregularidad en su formación del comparativo al emplear una raíz diferente a la del grado positivo (*l tylra*), se ha obviado tal proceso morfológico, añadiendo simplemente la terminación propia de los adjetivos regulares. Ante esto sólo podemos especular con la posibilidad de que en ese punto el

escriba no detectara su cualidad de irregular, puesto que es el único ejemplo que se desvía de la norma habitual, o bien que se trate de un inicio de acomodación al patrón mayoritario.

Otro caso que se ha de tratar es el de *ārwurðre* («honorable») (fol.29^v), que en este caso sí forma el grado comparativo con el sufijo *-ra*:

(16) *ārwurðre wer*

Sin embargo, como se aprecia en el ejemplo, el morfema *-ra* (nominativo masculino singular) no es la empleada en este caso, sino *-re*, que es la inflexión propia del nominativo singular en género femenino. No parece probable que el escriba adjudicara al sustantivo *wer* («hombre») el género femenino, pues su género es claramente masculino. De la misma manera, el sustantivo ejerce la función de sujeto del verbo, por lo que deberíamos descartar que el morfema *-re* provenga de una mala interpretación del caso que presenta el adjetivo. Teniendo esto en cuenta, podemos interpretar esta vocal como un más que probable fallo no percibido en el momento de la copia del texto. Al igual que en los casos precedentes, el proceso de debilitamiento también podría haber causado este cambio de vocal de la inflexión hacia otra más centralizada y, por tanto, más debilitada.

3.2.3. Morfología verbal

En tanto que elementos morfológicos, los verbos son igualmente susceptibles de presentar algún tipo de alteración a nivel de su descripción morfológica. La existencia de diferentes patrones de conjugación dentro de los dos grandes grupos de verbos del período antiguo, los verbos fuertes y los débiles, hacen plausible una hipotética confusión entre éstos en determinados puntos, a lo que hay que añadir la similitud entre algunas de estas terminaciones. Además, no podemos olvidar la existencia de verbos anómalos y pretérito-presente, en los que también se pueden encontrar irregularidades.

El primer ejemplo al que haremos referencia es la forma verbal *wese*, situada en la siguiente oración (fol.45^r):

(17) *hāle wese gē*

cuya traducción podría ser «Bendito seas», es decir, que estaríamos frente a una construcción subjuntiva de tipo desiderativo. Sin embargo, la forma verbal empleada resulta especialmente interesante, ya que no figura como la más usual para expresar este modo verbal. El verbo trirrizo *bēon*, *wesan*, al que pertenece el verbo, suele conjugarse en presente de subjuntivo acudiendo a dos de las tres raíces que lo componen: o bien *sīe* (*sīen* en plural) o bien *bēo* (*bēon* en plural). Por su parte, la raíz *wesan* queda reservada para el tiempo pasado, tanto de indicativo como de subjuntivo, y no para el presente de subjuntivo que aquí se presenta. Por tanto, estamos ante un uso excepcional de la raíz *wesan*.

Aunque la carga semántica se transmite perfectamente al lector, la forma morfológica empleada ha de ser comentada. Efectivamente, en algunos manuales se cataloga como «poco frecuente» en este contexto (CAMPBELL [1959]1997: 350) y, de hecho, tan sólo registramos una aparición de *wese* y otra de *wes* (fol.43^r) en este *Evangelio* (plural y singular, respectivamente), frente a la usual aparición de las formas *sīe(n)* y *bēo(n)* o variantes ortográficas de éstas. Por ello, no resulta extraño cuestionarnos hasta qué punto se trata de una excepción o de un error al copiar el texto: dada la excepcionalidad de las apariciones no parece probable que el traductor fuera consciente de la existencia real de estas posibilidades.

Otro ejemplo interesante en este nivel de la morfología verbal es el siguiente (fol.19^r):

(18) hlāford hū ne sēow þū gōd s d

es decir, «señor, ¿acaso no sembraste tú buena semilla?». Aquí, la forma verbal *sēow* («sembrar») presenta serios problemas a la hora de efectuar un análisis morfológico detallado. Esta oración aparece en pasado, como efectivamente denota *sēow*, que es el pretérito 1 del verbo fuerte de la clase 7 *sāwan*. No obstante, la forma escogida en el momento de la copia no es la más apropiada, ya que el pretérito 1 de los verbos fuertes se reservaba para la primera y tercera personas del pretérito de indicativo, y el sujeto de esta forma verbal es claramente *þū*, la palabra que sigue.

Para tratar de explicar esta forma verbal hemos investigado la posible existencia de otros verbos que se ajustaran tanto semántica como morfológicamente a *sēow*, no hallándose ninguna otra opción probable. Por ello, tan sólo resta pensar que el copista omitió en aquel momento la inflexión propia de esta forma verbal, que debería resultar en la palabra *sēowe*, con lo que podríamos catalogar este error incluso como ortográfico, ya que la omisión es mínima.

4. CONCLUSIÓN

Una vez concluido el análisis de estos ejemplos, podemos decir que, efectivamente, existen algunos errores en el texto objeto de estudio que, sin duda alguna, escaparon al proceso de revisión de los textos tras su copia. Pruebas de este proceso de revisión son los diferentes métodos de corrección empleados por los escribas y que aparecen en este texto, a saber, la expuntuación y la alteración (PETTI 1977: 28-29).

Asimismo, hemos barajado diferentes causas posibles para cada una de estas irregularidades, entre las que no podemos dejar pasar la posibilidad de que, dada la tardía fecha de su escritura, éstas se manifestaran como tendencia al debilitamiento de las inflexiones a finales del inglés antiguo. En otros casos, especialmente en el plano fonortográfico, se trata simplemente de lapsos al realizar la copia del texto. Incluso podemos pensar en que estemos ante una pericopia, por lo que los errores deberían ser achacados a otros textos anteriores, si bien se requeriría en tal caso un estudio comparativo de varias versiones de los Evangelios, tema que ya ha sido abordado por LIUZZA.

En función de lo anterior, y teniendo presente el corpus que estudiamos —22.512 palabras—, podemos decir que las desviaciones respecto a los patrones generales no supone un alto porcentaje en relación al volumen de palabras que manejamos. Por ello, podemos cuestionarnos las afirmaciones de LIUZZA respecto del escaso dominio de la lengua vernácula por parte de estos escribas, quienes, al menos en este caso, presentan un uso bastante consistente de la morfología anglosajona. De hecho, en varios casos se trata tan sólo de lapsos que pasaron inadvertidos en un posible proceso posterior de revisión, y en otros podemos encontrar justificaciones, hechos que no parecen apuntar a la escasa competencia lingüística de que nos habla LIUZZA.

BIBLIOGRAFÍA

- BOSWORTH, JOSEPH y TOLLER, THOMAS NORTHCOTE, *An Anglo-Saxon Dictionary*, Oxford, Oxford University Press, [1898]1991.
- BROOK, GEORGE LESLIE, *An Introduction to Old English*, Manchester, Manchester University Press, [1955]1966.
- CAMPBELL, ALISTAIR, *Old English Grammar*, Oxford, Clarendon Press, [1959]1997.
- DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, JUAN ET AL., *Historia Esencial de la Lengua Inglesa*, Málaga, Ágora, 2003.
- HALL, JOHN RICHARD CLARK, *A Concise Anglo-Saxon Dictionary*, Toronto – Búfalo – Londres, University of Toronto Press, [1894]1996.
- HEALEY, ANTONETTE DI PAOLO, ed. *The Complete Corpus of Old English in Electronic form*, Dictionary of Old English Project, Centre for Medieval Studies, Toronto, University of Toronto, 2004.
- LIUZZA, ROY MICHAEL, *The Old English version of the Gospels*, 2 volúmenes, Oxford, Oxford University Press, 1994-2000.
- MARQUÉS AGUADO, TERESA, *El Evangelio según San Mateo en sajón occidental: edición electrónica, estudio léxico y sistema de puntuación* (Memoria de Licenciatura), Málaga, Universidad de Málaga, 2005.
- MIRANDA GARCÍA, ANTONIO ET AL., «A morphological analyser of Old English texts (MAOET)», en HORNERO, A. M. y NAVARRO, M. P. (eds.), *Proceedings of the 10th international conference of SELIM*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, pp. 127-145.
- MIRANDA GARCÍA, ANTONIO ET AL., «The Old English *Apollonius of Tyre* in the light of the Old English Concordancer», en RENOUF, A. y KEHOE, A. (eds.), *The changing face of corpus linguistics*, Ámsterdam – Nueva York, Rodopi, 2006, pp. 81-98.
- MITCHELL, BRUCE, *Old English Syntax*, 2 volúmenes, Oxford, Clarendon Press, 1985.
- PETTI, ANTHONY GRETANO, *English Literary Hands from Chaucer to Dryden*, London, Edward Arnold, 1977.
- RISSANEN, MATTI ET AL., *Helsinki Corpus of English Texts*.
- SKEAT, WALTER WILLIAM, *The Gospel according to Saint Matthew*, Cambridge, Cambridge University Press, 1887.